DIARIO DEL COMERCIO

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DEMOCRATICO

AÑO XIII

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En toda España, CINCO pesetas trimestre.
En el extranjero, 15 pesetas trimestre.
Pago adelantado
Remitidos y anuncios á precios convencionales,

Tarragona Jueves 27 de Junio de 1907

Redacción: RAMBLA DE CASTELAR, 29, BAJOS
Administración: CALLE FORTUNY, 4, IMPRENTA

NÚM. 3799

La conferencia de La Haya

(El arbitraje obligatorio)

III

A la primera Conferencia de La Haya asistieron veintinueve paises, con representaciones verdaderamente lucidas. La oratoria y el derecho encarnaron en mantenedores insignes que en su mayor parte tenian las espaldas vueltas á la realidad histórica, harto dura y resbaladiza para los pueblos que no fian sus derechos en una fuerza proporcional á la cuantia de sus miras y de sus recursos.

Tras los preliminares de constitución, en las primeras sesiones de Mayo de 1899, se puso sobre el tapete la magna cuestión del *arbitraje obligatorio* como medio de resolver los conflictos que surgieran entre las naciones Y en el acto los plenipotenciarios ingleses salieron con un buen golpe de reparos que acusaban una reserva mental para nadie sorprendente ni fuera de razón.

Expusieron los sacrificios realizados desde allende por Gran Bretaña para alcanzar su gran poder maritimo; dieron las lineas generales de lo que era el *sea power* inglés y de lo que suponia la trama de semejante fuerza... «De aprobarse ese *arbitraje*. Inglaterra perderia ese inmenso poder, tan laboriosamente levantado, cosa ó contingencia á que se opone, por lo cual rechaza semejante proposición.»

Todavia fueron más terminantes los delegados alemanes. «Nuestro ejército es sobretodo fuerte, disciplinado, con material riquísimo y con doctrina y sabiduria en sus generales y oficiales, más valioso y rico todavía. Alemania tiene en él depositada su confianza completa, fiando más en su acción que en los fallos de un Tribunal, para resolver los problemas que se le presenten en su desarrollo mundial. Por eso rechazamos de plano el *arbitraje obligatorio.*»

El principio del *arbitraje obligatorio*, solo es eficaz cuando se acepte por la unanimidad de los congregados. Rechazado por las dos potencias más fuertes de Europa, la Conferencia buscó otro medio menos terminante de unir los intereses y aspiraciones de la realidad nacional y de los anhelos pacíficos. Y luego de mil controversias y discursos, se vino á la Convención de 29 de Julio de 1899 que estableció el *arbitraje facultativo.*

***

Lo esencial de la fórmula acordada, radica en la cláusula siguiente:

....

«Art. 2. En caso de disentimiento grave ó de conflicto, antes de acudir á las armas, las potencias signatarias convienen en recurrir, *en tanto que las circunstancias lo permitan*, á los buenos oficios ó á la mediación de una ó de varias potencias amigas.

....

Art. 5. Las funciones de mediador cesan desde el instante en que se pruebe, sea por alguna de las partes litigantes ó por el propio mediador, que los términos de conciliación propuestas por él no se aceptan.

....

Art. 7. La aceptación de la mediación no puede tener como consecuencia, salvo convenio contrario, el interrumpir, retardar ó molestar la movilización ni cualquiera otras medidas preparatorias de guerra.

Si la mediación interviene luego de rotas las hostilidades, no por eso interrumpe, como no se acuerde tácitamente asi, las operaciones militares en curso.»

De donde resulta que cada potencia es dueña de solicitar ó no la mediación; de romper los *pourparless* ó negociaciones entabladas; de suspender ó no los preparativos guerreros; de cortar ó no las operaciones, si èstas estuviesen ya iniciadas. De suerte que, en realidad no existe innovación práctica alguna en el acuerdo de la Conferencia. El hecho no mas de invitar Roosevelt al Zar á la segunda conferencia, ya se vió que provocó una contestación dilatoria; la posterior mediación del presidente en el conflicto entre rusos y japoneses se realizó cuando ambas partes deseaban, por cansancio, un término á la lucha, y por *mutuo* consentimiento.

En cambio, la cesación de hostilidades puede hacerse en el acto, pese a planes y promesas anteriores, ó cuando les viene en gana á las partes luchadoras. Ahi está la súbita paz de Villafrance en 1859 y aun la misma de Nikolsburgo en 1866.

Tal Convención, pues, no añadia ni quitaba nada a las facultades guerreras y pacíficas de los Estados.

***

El citado acuerdo llevaba consigo la creación de una *Comisión permanente de arbitraje*, que únicamente funcionó cuando el incidente sin importancia de Hull, pues en la lucha mediante la cual aplastó Inglaterra a las dos pobres Repúblicas boers, ni menos en la del Extremo Oriente, fué para nada consultado el tribunal de La Haya.

Cuanto más, que por el art. 19 de la Convención, las potencias signatarias se reservan el derecho de concluir acuerdos ó de recurrir al arbitraje en los casoe en que lo juzguen posible y conveniente. Por tal cláusula, los paises pequeños en quienes no reside de ordinarío la facultad de desencadenar las luchas han concluido sus arreglos, como ocurre con Holanda y Dinamarca; Inglaterra y los Estados Unidos con Suiza, Francia con España.... Pero ¿acontece lo propio con Alemania y Francia ó con Alemania è Inglaterra?

Demás de esto, en todas esas Convenciones hay un articulo-cliché que desvirtúa el convenio en su conjunto. Por ejemplo, en la Convención franco-española de 20 Febrers de 1904 firmada por M. Delcassé y por nuestro embajador Sr. León y Castillo, existe como

«Articulo 1. Las diferencias de orden jurídirico ó relativas á la interpretación de los tratados existentes entre las dos partes contratantes, que surjan entre ellos y que no puedan ser solucionados por la via diplomática, se someterán al *Tribunal permanente de arbitraje* establecido por la Conveución de 29 de Julió de 1899 en la Haya, *á condición, sin embargo, de qne tales diferencias no pongan en peligro ni los intereses vitales, ni la independencia ó el honor de los dos Estados contratantes, ni afecten tampoco á los intereses de terceras potencias.*»

En resolución; todo esto provoca grandes dudas, porque, desbrozadas fórmulas palabreras, queda en sustancia que, sin las diferencias son una insignificancia, irán á la jurisdicción del Tribunal de La Haya *é sic, non, non.*

¿Hubieran tolerado el rey Guillermo en 1866 y en 1870, ni los Estados Unidos en 1898, que ningún Tribunal del mundo fallase sus litigios, cuando con la guerra y vencimiento de Austria, de Francia y de España, respectivamente, habian de realizarse ideales acariciados desde allende como necesarios al ensanche nacional y al predominio en el viejo y nuevo continente y aun en el planeta? ¿Hizo mucho caso Inglaterra de ese Tribunal, cuando á los pocos meses de constituido abarrotó sus buques de hombres, cañones y ganado para hacer desaparecer el Transvaal y el Orange? ¿Y Nicolás II, padre de la criatura, quiso, en la soberbia, ambición é ignorancia de sus estadistas y generales, someter al arbitrio de La Haya, un litigio del que creia salir vencedor, consolidando asi el predominio moscovita en el Extremo Oriente?

Por todo lo cual, ahora como entonces, el ánimo se inclina facilmente, fatalmente, al excepticismo, tanto más, cuanto que los hechos se encargan siempre en estos problemas de los Estados, de sus necesidades y de su fuerza, de dar la razon al fuerte que se prepara con tiempo y seso, contra aquel que abandona más elementales deberes de nacionalidad.

JOSÉ IBAÑEZ MARIN.

Convenio hispano-inglés

He aqui el texto integro del convenio entre España é Inglaterra para el mantenimiento del *statu quo* en el Mediterráneo y en el Atlántico:

«El embajador de S. M. Fidelisima al muy honorable sire Aswasd Greem Ward.

Londres 17 Mayo 1907.

Señor ministro:

Animado del deseo de contribuir por todos los medios posibles á la conservación de la paz, y convencido de que el mantenimiento del *statu quo* territorial y de los derechos de España y de la Gran Bretaña en el Mediterráneo y eu la parte del Atlántico que baña las costas de Europa y Africa debe servir eficazmente para alcanzar este fin, siendo al mismo tiempo beneficioso para ambas naciones, unidas además por los lazos de cordial amistad y por la comunidad de intereses, el gobierno de S. M. británica la declaración cuyo tenor sigue, con la firme esperanza de que contribuirá no solamente á afianzar la buena inteligencia que tan felizmente existe entre ambos gobiernos sino también á la causa de la paz.

La politica del gobierno de S. M. católica en las regiones arriba indicadas, tiene por objeto el mantenimiento del *statu quo* territorial, y conforme á tal politica, el gobierno está primeramente resuelto á conservar intactos los derechos de la corona española sobre sus posesiones insulares y maritimas situadas en las referidas regiones.

En el caso de que nuevas circunstancias, según opinión del gobierno de S. M. católica, hubieran modificado ó debieran modificar el *statu quo* territorial actual, dicho gobierno entrará en comunicación con el gobierno de S. M. B. á fin de poner á ambos gobiernos en condiciones de concertarse, si lo juzgan oportuno, respecto de las medidas que hubieren de tomarse en común.

Aprovecho esta ocasión, etc.»

El texto de todos los convenios es exactamente el mismo, sin más modificaciones que los paises y las personas que firman la nota.

El convenio va firmado por el embajador de España en Londres, Sr. Villaurrutia, y el ministro de Estado británico.

El de Francia por nuestro embajador señor León y Castillo y el ministro de Estado francés.

PRESIDENTES DE AGRICULTURA

Los presidentes de los Consejos provinciales de Agricultura que acaban de ser nombrados, son los siguientes:

Alava: D. José M.ª Zeobala.
Albacete: D. Javier Lagares.
Alicante: D. Juan Coig.
Almeria: D. Andrés Casinello.
Avila: D. Alberto Muñoz.
Badajoz: D. Luis González Chacón.
Baleares: D. Joaquin Gual Torrella.
Barcelona: D. Guillermo Boladeres.
Burgos: D. José Fernández.
Cáceres: D. Antonio Orellana.
Cádiz: D. Miguel Gostia.
Canarias: D. Adán del Castillo.
Castellón: D. Félix Bueso.
Ciudad Real: D. Federico Pinilla.
Córdoba: D. Juan Felipe Conde Luque.
Coruña: D. Luciano Marchesi Dalmases.
Cuenca: D. Eduardo Escobar.
Gerona: D. Eusebio Puig.
Granada: D. Pablo Diaz Jiménez.
Guadalajara: D. Eernando Guice.
Guipúzcoa: D. Vicente Laffitte.
Huelva: D. Claudio Saavedra.
Huesca: D. Santos Naya Azara.
Jaén: D. Luis Carlos Tirador.
León: D. Juan Alvarado.

Lérida: D. Mariano Chía.
Logroño: D. Juan Diaz.
Lugo: D. Victoriano Sánchez Leata.
Madrid: D. Francisco Chavarri.
Málaga: D. Salvador Solier.
Murcia: D. José Sernet.
Navarra: D. Luis Elio Magallón.
Orense: D. Juan Taboada.
Palencia: D Avelino Ortega.
Pontevedra: D. Raimundo Riestra.
Salamanca: D. Fernando Pérez.
Santander: D. Alfredo Aldoy.
Segovia: D. José Ramirez.
Sevilla: D. José M.ª Benjumea.
Soria: D. Ramón Orden Dominguez
Tarragona: D. José Elias.
Teruel: D. Julián Santapau.
Toledo: D. Tomás Costa.
Valencia: D. Enrique Trenor.
Valladolid: D. Antonio Jalón.
Vizcaya: D. Trino Hurtado Mendoza.
Zamora: D. Luis Chaves.
Zaragoza: D. Antonio Casaña.
Oviedo: D. Luis Vireterra.

Desde la Córte

Madrid, 26.

El Rey ha firmado hoy en La Granja los siguientes decretos:

De Fomento:

Declarando constituida oficialmente la Cámara Agricola de Alicante.

Jubilando al inspector general de segunda clase del cuerpo de ingenieros de caminos, don Gregorio Alonso.

Nombrando á 49 jefes de Fomento, presidentes de los Consejos de Agricultura de las respectivas provincias.

Fijando la plantilla de la comisión técnica que ha de entender en lo relativo al estudio de la construcción de los ferrocarriles traspirenaicos.

Nombrando, en ascenso de escala, inspector general de segunda clase del cuerpo de ingenieros de caminos, á don Melchor de Palau.

—Dicen de San Sebastián que se han reunido en sesión secreta las Diputaciones vascas.

Se cree que la reunión obedece al proyecto de ley sobre administración local.

—Ha llegado á Palma el orfeón gerundense «Geroria», habiendo visitado el Ayuntamiento y varios centros políticos.

—Se han inaugurado en Tolosa, con toda solemnidad, las nuevas escuelas municipales.

—Ha fallecido en Avila el general de brigada, señor Basutell.

—Comunican de Canarias que se espera la llegada del general Martitegui, aunque se teme que suspenda el viaje por el estado de gravedad del ministro de la Guerra.

—En Salamanca se ha descubierto, con asistencia de las autoridades, una lápida en la casa donde nació el arzobispo preconizado de Sevilla, doctor don Enrique Almaraz.

—Se espera en el Ferrol el crucero «Numancia», cuyo buque entrará en dique para reparaciones.

También dicen del Ferrol que adelantan los trabajos de reparación del cañonero «Marqués de Molins».

—El ministro de la Guerra sigue en estado gravísimo.

Esta mañana se dijo una misa en el misnisterio de la Guerra y después se administró al enfermo el Viático.

Al acto asistió el jefe del gobierno, la familia y el personal del departamento.

Por la tarde se ha administrado al ilustre enfermo el sacramento de la Extremunción.

—Hoy ha publicado la *Gaceta* el real decreto que ayer anunciamos, disponiendo que se encargue del ministerio de la Guerra, durante la enfermedad del general Loño, el señor Maura.

También publica las notas cambiadas entre España y Portugal aclaratorias del acta de Ayamonte, firmada el 30 de Enero sobre valizamiento y alumbrado del rio Guadiana.

Se consigna que el canje de ambas notas convierte dicha dicha acta en instrumento definitivo y que sirva de promulgación la publicación simultánea de la misma en los periódicos oficiales de los dos paises.

Publica además la *Gaceta* una real orden del ministerio de Hacienda referente al «modus vivendi» concertado con Alemania, en el que se dice que se ha servido disponer por Su Majestad que desde el 30 de junio del corriente año se siga aplicando á las mercancias álemanas que se introduzcan en la peninsula é islas adyacentes, los derechos convenidos en el arancel con las ventajas concedidas á la nación más favorecida,

—El Consejo de Estado discutió ayer y ha continuado hoy discutiendo el expediente promovido por los fábricantes de conservas de Vigo, en representación de todos los de España, pidiendo la concesión de las admisiones temporales para la hojadelata.

—El precio medio del trigo en los mercados reguladores de Castilla ha sido durante la semana anterior de 24'55, ofreciendo una diferencia en alza de 0'88 pesetas.

Las sociedades obreras de Madrid se proponen adquirir el palacio del duque de Béjar para establecer en él el Centro Obrero.

Dicho palacio lo compran en 300.000 pesetas y parece que ya tienen hecho el ofrecimiento para adquirirlo, lo cual habrán de resolver en el plazo de dos meses.

Serán copropietarias todas las sociedades obreras que faciliten fondos para la compra.

—En el café «Nueva España» ha ocurrido esta tarde una escena bastante desagradable entre republicanos afectos al señor Salmerón y otros afiliados al grupo antisolidario.

Después de cruzarse varias palabras duras llegaron á las manos, separandolos algunos amigos alli presentes.

—En la sección 2.ª del Senado se reunió la comisión dictaminadora sobre el proyecto de ley de colonización y repoblación interior, acordando admitir las enmiendas que no alteren la esencia del dictamen.

Entre las admitidas figuran varias originales del señor Calvetón.

—En la sección 5. de la propia Cámara se ha reunido la comisión general de presupuestos del Senado, acordando las lineas generales de los dictámenes relativos á los proyectos de ley de minas y de alcoholes.

La comisión permanente del Consejo de Estado formuló dictamen favorable, que ha sido aprobada por el Consejo en pleno.

Ahora falta la resolución del ministro de Hacienda.

—Se encuentra enfermo, aunque no de gravedad, el señor Rusiñol.

—El señor Soler y March hállase bastante mejorado.

DIARIOS OFICIALES

BOLETIN OFICIAL

Gobierno de la provincia.—Se hace publico haber sido admitida la renuncia que del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Borjas del Campo tenia presentada D. Juan Ciurana Roig.

Delegación de Hacienda.—Se dá publicidad á una comunicación de la Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas de fecha 13 del presente mes.

Ayuntamientos.—Los de Reus, Tarragona, Pasanaut, Almosté, Riudecols, Guiamets, Montreal, Constanti y Castellvell, anuncian servicios.

—Providencias judiciales.

ECOS DE LA PROVINCIA

Tortosa, 25.

El domingo por la noche, á las diez, disputaron en la calle de San Roque, por una cuestión baladi, Vicente Cantos Baiges y José Tarragó Pagá (a) «Galan».

Al ver como éste zarandeaba á aquél, una hija del Cantos y el novio de ésta mediaron para apaciguarlos, sacando un cuchillo el Tarragó é hiriendo á Carmen Cantos Pegueroles en la ingle y á Ramón Gorrea Huerta en la mano izquierda.

El agresor fué detenido y conducido á la carcel á disposición del Juzgado.

—Ha sido trasladada a la Casa de Beneficencia, una mujer llamada Ciota, (a) «la bugadera» que no tiene completas las facultades mentales y arrojóse sobre su tia el sábado por la noche, golpeándola fuertemente en su casa de la calle del Garrofé.

—Por tentativa de violación á una niña de cinco años, ha ingresado un sujeto en esta carcel públ ca.

—Anteanoche, un individuo que estaba en uno de los cafés del ensanche del Temple, fué alcanzado por un cohete, ocasionándole una herida en la frente.

Reus, 26.

El vecino de esta ciudad, nuestro particular amigo D. Ignacio Espasa, al salir anteayer de una finca del término de Vilaseca en donde había pasado el dia, en compañía de su familia, encontró tendido en el camino el cadáver de un hombre de unos 22 años y un revólver junto á él que le sirvió, sin duda para suicidarse.

El cadáver no pudo ser identificado: tenia la blusa quemada á la que debió prendérsele fuego del fogonazo del tiro.

Avisado el Juzgado de Vilaseca por el propio Sr. Espasa, el cadáver fué conducido a dicha población en donde se le practicó la autopsia.

—El pasado domingo, a las siete de la tarde, cayó por las escaleras de su casa de la Rambla de Miró, núm. 2, un joven de 26 años, llamado José Alonso, ocasionándose dos heridas en la cabeza y frente de importancia, siendo curado en su propio domicilio.

—El apreciable joven de esta localidad D. Francisco Borrás Sotorra, tuvo anteayer tarde la desgracia de que en el camino de Tarragona se le rompiera la bicicleta en que montaba, produciéndose al caer unas heridas de relativa importancia en la cabeza y rostro

NOTAS DE LA LOCALIDAD

Se han presentado en esta Redacción varios sócios de «La Agrícola», sociedad mútua de seguro de ganados, domiciliada en esta ciudad, denunciando el hecho verdaderamente escandaloso de que la sociedad no paga los siniestros, llegando el abuso al extremo de que, á propietarios á quienes se ofreció el pago en el mes de Noviembre, ésta es la hora que no han podido cobrar un céntimo, apesar de los preceptos terminantes de los Estatutos y Reglamento.

Como al frente de la sociedad figuran personas respetabilísimas, creemos llegado el momento de llamar la atención de los señores presidente, director, cajero y vocales sobre la denuncia, prometiéndonos que los abusos se corregirán en el acto y los siniestros se pagarán con toda puntualidad, con lo cual se evitará que los Tribunales tengan que entender en los negocios de la sociedad aseguradora.

Nos ocuparemos de nuevo en este asunto si las quejas de los sócios no son atendidas con rapidez.

La colonia gallega reunióse ayer tarde, como anunciamos, tomando algunos acuerdos referentes al recibimiento que se ha de dispensar á la brillante rondalla ferrolana «Airiños d'a miña terra».

Mañana volverá á reunirse dicha colonia en el mismo local, Fortuny, 3, 1.º, para tomar acuerdos definitivos, pues en vez de llegar hoy la expresada rondalla, como estaba anunciado, lo hará el sábado próximo.

En la Universidad de Barcelona ha recibido el grado de Licenciado en Farmacia nuestro distinguido y particular amigo D. Arturo Punyed Lloberas.

Felicitamos á él y á su apreciada familia deseándole mil prosperidades en su nueva carrera.

El ayudante de Marina de esta Comandancia nuestro distinguido amigo Sr. Marabotto, entregó anteayer tarde á la Arrendataria 40 kilos de tabaco que los tripulantes de una barca pescadora encontraron en aguas de Hospitalet y pusieron á disposición del sargento de carabineros de este punto.

El coronel de infantería D. Trinidad Casquete, ha sido nombrado juez para instruir las diligencias sumariales que se derivan de la evasión del primer teniente del regimiento infantería Luchana, D. José Bethencourt Cisneros.

Para mañana á las nueve ha sido convocada á sesión la Comisión Mixta de Reclutamiento.

En el término de Vilaseca ha sido hallado el cadaver de un hombre que no ha podido ser identificado.

Se supone que se trata de un suicidio por haberse hallado cerca del cadaver un revolver de los llamados Bull-dog con una cápsula descargada.

El juzgado de dicho pueblo practica diligencias.

Han ingresado en el cuerpo de la Guardia civil y destinados á prestar sus servicios en la comandancia de esta provincia los siguientes individuos de tropa:

Benigno Lacort Jiménez, Juan Sureda Estelrich, Bartolomé Sureda Sureda y Jaime Mairata Roiger.

Probablemente esta madrugada habrán abandonado nuestro puerto, con rumbo á Valencia, el crucero «Lepanto» y los torpederos «Habana» y «Halcón».

Al mando de su coronel D. Adalberto de Eguia ayer tarde practicó ejercicios de instrucción en el campo de Marte el regimiento infantería de Luchana.

Un nuevo triunfo acaba de obtener nuestro paisano y joven compositor don Ramón Hernandez, director de la banda de música de Pará (Brasil) y sobrino de nuestro amigo particular don Gabriel Fortuny, conserje del Ateneu de Tarragona.

La composición á que nos referimos se titula «Mariquinhas», hermoso schotis, en el cual nos demuestra una vez más su autor las grandes dotes y facilidades que reune para cultivar con provecho el dificil arte de Orfeo.

Felicitamos muy de veras al joven Hernandez, así como á su familia.

Si se reune número suficiente de señores diputados, mañana celebrará sesión la Comisión provincial.

Según verán nuestros lectores en otro lugar de la presente edición, ha sido nombrado presidente del Consejo provincial de Agricultura de esta capital D. José Elias.

A las diez de la mañana del dia 10 de Julio próximo y en el cuartel que ocupa el regimiento de infantería Luchana, núm. 28, se enagenarán por inútiles 99 capotes, 11 correajes y 69 mochilas.

Lo que se hace saber por el presente anuncio para conocimiento de los que se interesen en su adquisición.

BOLETÍN RELIGIOSO

SANTOS DE HOY.—S. Martin y Ladislao.

SANTOS DE MAÑANA.—Stos. Benigno é Ireneo obs.

CORTE DE MARÍA

Hoy se hace la visita á Nuestra Señora de Montserrat en la Catedral.

ORACIÓN DE LAS CUARENTA HORAS

Continúa en la iglesia de las Oblatas. Su Di-

...vina Majestad se tendrá de manifiesto por la mañana de ocho á once, celebrándose las misas de exposición y reserva. Por la tarde de cuatro y curto á ocho se cantará el seráfico Trisagio, practicándose á continuación los piadosos ejercicios del Octavario á Jesús Sacramentado, terminará con la bendición y reserva.

CULTOS PARA HOY

San Juan Bautista.—A las siete y media de la tarde continua el Octavario dedicado al Santo Precursor, en la forma siguiente: rezo del Santo Rosario, ejercicio del dia con los Padre nuestros y gozos cantados.

CULTOS DE MAÑANA

Catedral.—A las cuatro de la tarde se cantarán solemnes Visperas con el salmo «Dixit Dominus» y el «Magnificat» á dos coros.

Santisima Trinidad.—Solemne Triduo que la archicofradia de la Pia Unión del Corazón Dulcisimo de Jesús canónicamente erigida en esta iglesia, celebrará los dias 28, 29 y 30 de Junio en honor de tan Amante y Divino Corazón. Por la mañaná, á las diez y media, habrá Misa solemne con exposición de S. D. M., no reservándose hasta terminada la función de la tarde, que empezará á las seis y consistirá en los actos siguientes: Trisagio cantado con música, mes del Deifico Corazón de Jesús, sermón á cargo del Reverendo P. Martin Jové, misionero del Inmaculado Corazón de Maria, motete, canto del salmo «Credidi», bendicion y reserva solemne. Durante las horas que no habrá función, alternarán en la vela á Jesús Sacramentado los asociados. El domingo dia 30 último del Triduo, á las siete y media de la mañana habrá misa de Comunión general con plática preparatoria, y la función de la tarde terminará con el cánto de un solemne Te-deum, bendicion, procesión por el interior del templo y reserva.

* * *

MES DEL SAGRADO CORAZON

Solemnes y devotos cultos que en obsequio del Deifico y amante Corazón de Jesús, se celebrarán en las iglesias y horas siguientes:

Catedral.—En la capilla del Stmo. Sacramento durante la misa que empezará a las seis, con exposición mayor. A las siete en la capilla de Ntra. Sra. del Claustro

San Juan Bautista.—Se practicarán dichos ejercicios durante la misa de cinço y media y en la de siete con exposición de S. D. M.

San Francisco.—Durante las misas de seis y á ocho.

Santisima Trinidad.—Se hará a las ocho de a mañana y durante la Misa a las seis de la tarde, en los dias festivos y á las siete, en los laborables, con Exposición del Santisimo Sacramento, en la forma siguiente: Rosario, Trisagio, ejercicios dei mes del Sacratisimo Corazón de Jesus, bendicion y reserva.

Sagrado Corazón.—De siete á ocho con exposición ed S. D. M. y misa durante la cual se harán los piadosos ejercicios con canto de escogidos motetes, plática por un Rdo. P de la Compañia de Jesús, reserva y canto de piadosas letrillas en honor del Corazón Dulcisimo de Jesus.

San Miguel del Plá.—A las siete de la mañana durante la misa con exposición del Santisime Sacramento.

Santo Hospital.—Durante la misa de seis y cuarto estando el señor de manifiesto.

Jesús-Maria.—A las seis menos cuarto de la tarde con exposición de S D. M. y cánticos en alabanza del Corazón de Jesus.

Dominicas de la Presentación.—A las seis y media de la mañana durante el santo sacrificio de la misa, excepto los festivos que será á las siete.

* * *

MISAS FIJAS EN LOS DIAS FESTIVOS

CATEDRAL.—Altar de San Miguel a las cuatro y media, ocho, nueve, once y doce.

A las siete en la capilla de Sta. Tecla.

STMA. TRINIDAD.—A las seis y cuarto, siete y media y ocho.

SAN FRANCISCO.—A las seis, siete, ocho y once.

SAN JUAN BAUTISTA.—A las cinco, seis, siete, ocho y once.

SAGRADO CORAZON.—A las cinco, cinco y media, seis, seis y media, siete, ocho, nueve y doce.

BENEFICENCIA.—A las nueve.

PP. CARMELITAS.—A las seis, siete, ocho y diez y media.

SAN LORENZO.—A las once y media.

DOMINICAS.—A las siete y á las diez.

SAN MIGUEL.—A las siete y á las diez.

JESUS Y MARIA.—A las siete y á las nueve.

HOSPITAL.—A las nueve y á las diez.

ENSEÑANZA.—A las seis y cuarto.

CRÓNICA OFICIAL

Registro civil

Inscripciones verificadas en el dia de ayer

NACIDOS.—Tere a Guasch Balós.

FALLECIDOS.—Maria Munté Aymerich, plaza Prim 5, (58 años).

MATRIMONIOS.—Jaime Tuset Juval con Angela Mercedes Pessina Ceppi.

MOVIMIENTO BURSÁTIL

Bolsa de Madrid

Madrid, 26, 17'82.

5 por 100 interior contado	82'95
4 por 100 idem fin mes	82'92
4 por 100 idem fin próximo	83 22
5 por 100 amortizable	100'90
Carpetas provisionales amortizable 5 0[0	100'90
Banco de España	451'50
Tabacalera	407'00
Cambios de Paris	12'25
Idem. de Londres	28'23
4 por 100 exterior	00'00

Bolsa de Barcelona

Barcelona, 26, 15'56.

CAMBIOS EXTRANJEROS

Londres á 90 dias fecha.	27'70	d.
Id. á 60 dias fecha.	00'00	«
Id. á 3 dias vista.	00'00	«
Id. cheque.	28 30	p.
Paris á 90 dias fecha.	00'00	»
Id. la vista.	12 50	»
Hamburgo á la vista..	00'00	«

EFECTOS PUBLICOS

	Dinero	Papel
4 por 100 interior contado.	00'00	00'00
» fin mes.	82'875	82'90
» » fin próximo.	00 00	00'00
Deuda amortizable fin mes..	000'00	000'00
Carpetas provis. Amotr. fin mes.	00'00	00'00
OBLIGACIONES CONTADO		
Ferrocarril Norte especiales	105'75	106'00
» San Juan Abadesas.	79'00	79 50
» T. B. y F. 2 1[4 por 100.	57'75	57'00
» T. B. y F. 4 1[2 por 100.	102'35	102'65
» Alicante 4 por 100	99'00	99'25
» M. T. B. Reus Roda.	56'50	57'00
» Almansas 3 °[, no adheri.	00'00	00'00
» Almansas 3 p. 100 adher.	77'50	77 75
» Orense	53 50	54'00
ACCIONES FIN MES		
Banco Hispano Colonial.	000'00	000'00
Sociedad Catalana General de Crédito.	00'00	00'00
Medina-Zam. y O. á V.	00'00	00'00
Norte de España..	62'50	62'60

MARÍTIMAS

Movimiento del puerto

EMBARCACIONES LLEGADAS AYER

De Huelva y Barcelona v. Martos, de 1040 s., c. Soler, con efectos, consignado á don Román Muscolas.

DESPACHADAS

Para Génova y esc., v. Martos, con efectos.

Para la mar crucero español Lepanto, con su equipo.

Telégrafo y teléfono

Madrid, 26.

El Sr. La Cierva

El ministro de la Gobernación ha negado en absoluto que el Gobierno se ocupe en el nombramiento de ministro de la Guerra.

Ha afirmado que lo único que desean todos los ministros es que el general Loño se restablezca pronto.

Peticion

Una comisión de las colonias escolares ha solicitado una subvención del ministerio de la Gobernación para hacer una excursión al Cabañal.

De Fomento

Por el ministerio de Fomento se ha dispuesto que el ingeniero jefe de la sección agronómica de Cataluña gire una visita de inspección al término de Cambrils (Tarragona) á fin de estudiar una plaga que se ha presentado en los algarrobos.

Las tareas parlamentarias

Se cree que á mediados de Julio se cerrarán las Cortes, comenzando las vacaciones parlamentarias.

Se dice que el Gobierno aprovechará la actual atonía de las Cortes para convertir en leyes algunos proyectos presentados, sin que sobre ellos se produzca gran discusión.

Banquete

Mañana obsequiarán con un banquete al Sr. Dato los individuos que con él componen la Mesa del Congreso.

El crimen de la calle de Tudescos

En el Gobierno civil se recibió un anónimo dando una nueva pista del crimen de la calle de Tudescos. Se dice que el autor es una mujer que, después de cometer el crimen, huyó á Málaga. También se dice que robó una lanzadera de brillantes y una sortija, las cuales han aparecido empeñadas en el Monte de Piedad.

Paris, 26.

Hundimiento

Paris.—De Nueva York telegrafian que se ha hundido una casa que estaba habitada por muchas familias italianas, resultando del desgraciado accidente nueve muertos y heridos en gran número.

El Gobierno y la pacificacion

Telegrafian de San Petersburgo que el jefe del gabinete Stolypine en contestación al telegrama que le dirigió el Congreso de los zemtvos, les dió las gracias y manifestó que confia con el auxilio de enérgicas medidas, hacer triunfar la voluntad del Czar en pro del restablecimiento del orden y la calma.

La politica portuguesa.—Tranquilidad

Despachos oficiosos recibidos de Lisboa dicen que en los actuales momentos no existe indicio alguno de crisis ministerial, pues sobre que el Gabinete dispone de todos los elementos necesarios para gobernar, las circunstancias no permiten en modo alguno un cambio de ministerio.

Bolsin

Barcelona, 26.

Después cierre, corro última hora:
Interior fin mes, 82'87.
Id. próximo, 83 27.
Acciones Norte, 62'00
Alicantes, 91'30.
Orenses, 24 85
Colonial, 00'00.

Bolsin

Madrid, 26.

Interior fin mes, 82'90.
Interior próximo, 83'21.
Francos 12'25
Libras, 28'25
Empréstito nuevo, 100 80.

ESPECTÁCULOS

Plaza de Toros

RECREO TARRACONENSE

Funcion para hoy:
Las zarzuelas El duo de la Africana, Los picaros celos, El pobre Valbuena.
A las nueve en punto.

IMPRENTA LLORENS, GIBERT Y CABRE